

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1995

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

DIPUTACION
DE
SEVILLA

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Depósito Legal SE-25-1958. ISSN 0210-4067

Impreso en Tecnographic, S.L., Políg. Calonge, c/A, Parc. 12- SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2ª ÉPOCA
1995



TOMO LXXVIII
NÚM. 239

INTERCAMBIO

SEVILLA, 1995

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2ª ÉPOCA

1995

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Número 239

CONSEJO DE REDACCIÓN

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN
Presidente de la Diputación Provincial

MANUEL COPETE NÚÑEZ
Diputado del Área de Cultura y Ecología

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ
ANTONIO MIGUEL BERNAL RODRÍGUEZ
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR
CARLOS COLÓN PERALES
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JUAN BOSCO DÍAZ URMENETA
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
JUANA GIL BERMEJO
JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ
ANTONIA HEREDIA HERRERA

FRANCISCO MORALES PADRÓN
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA
JUAN MIGUEL SERRERA CONTRERAS
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
ALBERTO VILLAR MOVELLÁN
FLORENCIO ZOIDO NARANJO

Dirección Técnica:
CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Secretaría y Administración:
CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

Redacción, Administración y Distribución: Avda. Menéndez y Pelayo, 32
Teléfonos 455 00 28 y 455 00 29
41071 Sevilla (España)

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

HISTORIA

- PASCUAL BAREA, Joaquín: *De *Mons Acvtvs al Castillo de Cote (ḤIṢN AQŪṬ)*. 11
- MURPHY, Martin: *Lady Mary Herbert, una minera en Sierra Morena, 1727-67*. 29
- DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ-ADAME, Mauricio: *El escudo de la Diputación de Sevilla*. 45

LITERATURA

- ROMERO LUQUE, Manuel: *Las ciudades de Manuel Machado*. 63
- UTRERA TORREMOCHA, M^a Victoria: *El drama y ruptura del género en el Teatro del siglo XX: crisis de la palabra y proceso de novelización*. 81
- ALCALÁ CASTILLA, María: *La teatralidad en los Sermones del loco Amaro*. 113

ARTE

- AROCA VICENTI, Fernando: *Las Casas Capitulares de Jerez de la Frontera en la segunda mitad del siglo XVIII: obras y reformas*. 129

QUILES GARCÍA, Fernando: <i>El pintor sevillano Andrés de Rubira en la Asunción de Estepa (Sevilla)</i>	145
---	-----

MISCELÁNEA

SÁNCHEZ SAUS, Rafael: <i>Garcí Sánchez de Arauz, jurado de Sevilla y autor de los "Anales"</i>	163
GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: <i>Un plano inédito de las Almonas de Utrera</i>	171

LIBROS

Temas sevillanos en la Prensa Local.	177
---	-----

CRÍTICA DE LIBROS

SIERRA, María: <i>La política del pacto</i> . Por Enrique Soria Medina.	209
RAVÉ PRIETO, Juan Luis: <i>El Alcázar y la muralla de Marchena</i> . Por Rafael Cómez Ramos.	211
RODRÍGUEZ PACHECO, Pedro: <i>Oda civil</i> . Por Carmelo Guillén Acosta.	212

ARTE

LAS CASAS CAPITULARES DE JEREZ DE LA FRONTERA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII: OBRAS Y REFORMAS

Una de las obras más representativas de la arquitectura del renacimiento en Jerez es el edificio del antiguo Cabildo Municipal (1). Situado en la plaza de Escribanos –antigua de San Dionisio–, su construcción se remonta al año 1575, interviniendo los maestros mayores Andrés de Ribera, Diego Martín de Oliva y Bartolomé Sánchez, según consta en inscripciones de la fachada. En 1873 se destinó a biblioteca pública, hasta que en 1991 fue de nuevo restituido a las funciones municipales, incorporándose a todo el conjunto de edificios capitulares colindantes.

La obra del Cabildo (fig. 1) representa un interesante modelo de arquitectura oficial, acorde con los esquemas de la España del momento (2). En la fachada, el empleo de elementos decorativos, presentes en el cuerpo cerrado, contrasta con la “limpieza” de la loggia, que conecta directamente con el espacio exterior. La decoración contiene modelos de distinta procedencia (3). También las esculturas adquieren gran protagonismo dentro del conjunto, con modelos iconográficos que transmiten mensajes propios del momento (4).

(1) SANCHE DE SOPRANIS, Hipólito: “Arquitectura jerezana del siglo XVI”. *Archivo Hispalense*, 2ª época, nº. 123, Sevilla, 1963.

(2) RÍOS MARTÍNEZ, Esperanza de los: “Arquitectura civil jerezana en el siglo XVI”. *Páginas*. Revista de humanidades, nº. 6, Jerez, 1991, p.p. 53–66.

(3) *Ibidem*, p. 62.

(4) LÓPEZ CAMPUZANO, Julia: *Humanismo en la arquitectura del siglo XVI de Jerez de la Frontera*. Sevilla, 1995, p.p. 71–77.

Desde su creación, este edificio fue un importante componente para el espacio urbano inmediato. Dado su ubicación, en un importante enclave del Jerez medieval, la obra insufló a la plaza de Escribanos nuevos aires renacentistas. Con ello también Jerez sigue la constante de otras ciudades andaluzas, donde el carácter renacentista se manifiesta más a través de los edificios que con sus espléndidas fachadas intentan influir en el espacio exterior, que en la propia morfología urbana.

El antiguo Cabildo Municipal es un edificio muy valorado en la ciudad desde su ejecución, motivo por el cual no se han experimentado alteraciones o transformaciones notables. Fue durante el siglo XVIII, y más concretamente en la segunda mitad, cuando surgen propuestas de reformas y ampliaciones, aunque sin alterar su estructura, tanto en la fachada como en el interior. Hasta hoy la obra conserva su trazado original, con su antesala y sala capitular.

De los intentos de ampliaciones no realizados, así como de las obras que sí llegaron a acometerse trataremos a continuación, centrándonos especialmente en la balaustrada que corona la fachada, único elemento agregado a la construcción original.

Como es sabido, la ciudad de Jerez experimentó a lo largo del setecientos un considerable aumento de la población. La agricultura constituía la base de la economía, lo que unido al notable incremento de la industria del vino, hacían de Jerez uno de los centros urbanos más destacados de la baja Andalucía. Ante ello el edificio Capitular, que fue creado acorde a la población existente, se quedaba pequeño, especialmente para albergar a los archivos y escribanías.

Los intentos de ampliación y reparos se centran principalmente en las dos últimas décadas del setecientos; aunque antes registramos una restauración en el año 1775, sin especificar los documentos las labores exactas de los reparos (5).

(5) Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (A.M.J.F.). Legajo 256, expediente 7.867, año 1755. D. Felipe de las Nieves Zarzana, Veinticuatro y diputado de propio expuso: "que desde luego que se prinsipiaran los reparos por lo preciso y urgente nombro por maestro a Alonso Ximenez persona de satisfacion y que queda de su cuidado..."

Una interesante propuesta de ampliación tuvo lugar en 1789 (Documento n. 1). Para ello se retomó una propuesta dictada en un Cabildo de 1737, donde se constataba la escasez de espacio para el archivo, contaduría de propios, casa para los dos porteros... El Ayuntamiento pretendía comprar unas casas de propiedad particular, situada a espaldas del Cabildo, para acometer la referida ampliación. Según se extrae de la documentación, la ampliación no tuvo efecto, optándose por el ensanche de tres oficinas existentes.

Un segundo intento de ampliación tuvo lugar en 1790, esta vez de más envergadura, ya que repercutiría en el alzado del conjunto. Se trataba de construir un segundo cuerpo sobre la sala capitular, con dotación para albergar oficinas de contaduría y demás "que tiene propuestas el Ayuntamiento para los usos precisos..." (Documento n.2). Como justificación, se manifestó el coste menor de esta opción frente a la anterior propuesta de compra de las casas colindantes; igualmente se aludía al beneficio que tendría la sala capitular "que con el segundo cuerpo quedara preservada de la intemperie de las aguas que continuamente recalca la bóveda..."

De haberse emprendido esta última propuesta de ampliación, la fisonomía externa del edificio habría cambiado considerablemente. El segundo cuerpo no se planteó para todo el conjunto, sólo se alzaría sobre la sala capitular, espacio que no se halla en línea directa a la fachada, sino que se sitúa en un segundo término, tras la antesala capitular. De cualquier manera, el añadido habría ocasionado una alteración del conjunto, con una apreciable interrupción de la perspectiva frontal. Otra cuestión a plantear sería el aspecto netamente estilístico de la ampliación. Dado que no se realizaron planos ni alzados no podemos conocer la intención del cabildo en cuestiones de formas.

Mientras surgían las propuestas de ampliaciones, con las dificultades que conllevaban, el edificio, como símbolo palpable del poder civil, seguía ejerciendo una clara influencia en el espacio urbano inmediato. Así en 1790 se procedió al enlosado y nuevo empedrado de las inmediaciones de la fachada (6), que sin duda contribuían a su mayor realce.

(6) A.M.J.F. Actas Capitulares, año 1790, documento n. 59.

"Como maestro encargado en la composicion de las calles desta ciudad certifico que en la fachada del Cabildo y carcel publica se ha puesto cincuenta y ocho varas de enlosado a precio cada uno de treinta y ocho rreales de vellon incluido el asiento de ellas como asimismo se han empedrado igual cantidad por delante de dichas losas que todo importa dos mil quatrocientos Nobenta y quatro reales de vellon..." Firmado: Francisco Xavier Rodriguez.

De nuevo en 1793 se plantearon obras, aunque sin intención de adquirir casas colindantes ni superponer estructuras. Se trataba de reformar las oficinas de las escribanías, espacios necesitados de urgentes ampliaciones que acusaban estrechez desde hacía mucho tiempo (Documento n. 3). Las obras eran urgentes, y el maestro mayor José de Vargas Sánchez realizó un plano con las reformas necesarias (fig. 2). La figura de José de Vargas fue importante para la arquitectura jerezana de la segunda mitad del siglo XVIII. Podemos afirmar que supuso una corriente de aire fresco para una ciudad muy aferrada al barroco. Vargas fue el primer arquitecto jerezano en posesión del título otorgado por la Real Academia de San Fernando madrileña, lo que dio lugar a querer supervisar los proyectos de las obras que realizaran los restantes arquitectos de la ciudad, a los que consideraba sólo como maestros de obras o alarifes (7). El contacto con la capital del reino y su academia influyeron en este arquitecto, que optó por la vía del neoclasicismo. Así lo demuestran algunas de sus obras de mayor relevancia en la ciudad, como el sagrario de la catedral, la fachada del palacio de Campo Real, o la pescadería, único edificio que llegó a levantarse de un gran complejo de mercado por él proyectado (8).

La obra de más relevancia registrada en el antiguo Cabildo jerezano tras su creación, es sin duda la balaustrada que unifica las dos zonas de la fachada. Aunque catalogada a veces como obra de principios del siglo XIX (9), la fecha exacta de su construcción se remonta a 1789.

La decisión de coronar la fachada Capitular con una balaustrada no respondió a un simple gesto caprichoso por parte del cabildo. Se trató de un acuerdo que tenía como base realzar el edificio para un acontecimiento importante, como fue la proclamación y subida al trono de Carlos IV (Documento n. 4).

Como en otras ciudades españolas y andaluzas, en Jerez los aspectos relacionados con la Corona —subida al trono de algún monarca o visitas de éstos a la ciudad, nacimientos de infantes...— constituían un motivo de exaltación, con el desarrollo de las consabidas fiestas. Estas incluían una serie de

(7) AROCA VICENTI, Fernando: *Estudios para la arquitectura y urbanismo del siglo XVIII en Jerez*. San Fernando, 1989, p.p. 15-28.

(8) *Ibidem*, p.p. 55-59.

(9) ESTEVE GUERRERO, Manuel: *Jerez de la Frontera. (Guía Oficial de Arte)*. Jerez, 1953, p. 110.

funciones, en las que destacaban los ejercicios ecuestres y espectáculos taurinos, de gran arraigo en la ciudad (10).

Para celebrar la subida al trono de Carlos IV, la ciudad llevó a cabo funciones durante los días 25, 26, 27 y 28 de agosto de 1789. Como fórmula habitual destacaban las "carreras oficiales" o cortejos por las zonas más importantes de la ciudad, práctica muy común en las ciudades andaluzas, lo que hacía que una mayor extensión de espacio urbano se integrara en la fiesta. La comitiva se iniciaba y concluía ante la fachada del Cabildo. Pero sin duda el epicentro urbano durante la fiesta era la plaza del Arenal, espacio que sin poseer morfológicamente los caracteres de la típica plaza mayor española, cumplía de sobra con los requisitos para el buen desarrollo de las funciones festivas (11). Para la ocasión que analizamos, la plaza del Arenal lució sus mejores galas a través de sus balconadas y gradas. Además se instalaron cinco arcos "de más de diez y seis varas de elevación preparados para iluminarse con más de mil luces cada uno...", según relataba el opúsculo publicado con motivo de las fiestas (12), que como toda obra de esta índole tendía a ensalzar, exagerando de manera desorbitada las descripciones del evento. A pesar de la común tendencia a exagerar, estas descripciones impresas constituyen una valiosa fuente para el estudio y análisis del festejo barroco (13).

Para la proclamación de Carlos IV la ciudad hubo de restaurar algunas zonas de las antiguas murallas, así como sus puertas mayores, especialmente la "Puerta Real", por ser paso obligado del cortejo (Documento n.4). Para ello se requirió la inspección del ingeniero Ildefonso Aragón y del arquitecto Pedro Ángel de Albisu, este último formado en la academia madrileña y trasladado posteriormente a Cádiz para ocupar el cargo de arquitecto municipal. Albisu llegó a participar en los premios anuales de la academia de San Fernando, trazando los planos de un gran hospicio (14). Este arquitecto fue

(10) TORO BUIZA, L.: "Origen y Dignidad del toreo y la Plaza del Arenal de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII". *Archivo Hispalense*, t.IV, n.ºs. 9-11, Sevilla, 1954, p.p. 349-361.

- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Juegos de Toros y Cañas en Jerez de la Frontera*, Jerez, 1960.

(11) BONET CORREA, Antonio: *Andalucía Barroca*, Barcelona, 1978, p. 238.

(12) *Descripción Analítica de las magníficas funciones que hizo ... la M.N. y M.L. ciudad de Jerez de la Frontera... con motivo de la Real proclamación y exaltación al trono... de Carlos IV...* Jerez, 1790.

(13) BONET CORREA, Antonio: *Fiesta, Poder y Arquitectura*, Madrid, 1990, p.p. 8-9.

- AROCA VICENTI, Fernando, *op. cit.*, p. 53.

(14) SAMBRICIO, Carlos: *Arquitectura española de la ilustración*, Madrid, 1986, p.p. 291-193.

requerido en numerosas ocasiones por el ayuntamiento jerezano para inspeccionar murallas, así como para la conclusión del empedrado y alcantarillado de la ciudad (15).

La exaltación al trono de Carlos IV motivó, como hemos anticipado, obras definitivas en la fachada del Cabildo, como la balaustrada que la corona (fig. 3). Para la ocasión se rechazó el montaje habitual de "parches de madera, ni decoración teatral", como expresan los documentos, optándose por algo definitivo que recordara de forma perpetua aquel momento. Tras la colocación de la balaustrada, la fachada se iluminó adecuadamente, según la descripción impresa "con más de mil luces de cristales de varios colores" (16).

La balaustrada fue realizada en piedra de Martelilla, material cuyo nombre lo recibe de una finca cercana a Jerez, de donde se extrae. Por su consistencia y compacidad resulta de mayor calidad que la calcoarenista que se extrae de la cercana sierra de San Cristóbal, esta última muy empleada en la ciudad y otras poblaciones vecinas, incluso para la construcción de la catedral de Sevilla.

La idea de realzar el Cabildo estaba presente desde hacía tiempo entre sus dirigentes. Recordemos el intento fallido de elevar un segundo cuerpo sobre la sala capitular. Pero el conjunto fue concebido con una sola planta, y ese planteamiento se respetó. De cualquier manera, se llevó a cabo una obra que sin alterar el sentido modular del edificio, contribuyó a una cierta elevación de la fachada, sin recurrir necesariamente a un segundo cuerpo. Así, la balaustrada actúa como un pequeño cuerpo etéreo, a modo de remate, que engaña la mirada del espectador, añadiendo cierta altura casi transparente.

Cabe resaltar la unificadora función que ejerce la balaustrada en el coronamiento de la fachada. Con ello se rellenaba un espacio donde se alzaba un ático como único elemento de remate. El empleo de áticos en portadas de un solo cuerpo es una práctica frecuente en la arquitectura manierista. Hernán Ruiz II lo lleva a cabo en algunas de sus obras, como por ejemplo la iglesia del Hospital de la Sangre de Sevilla, en cuya portada lateral aparece como remate con hornacina. Teniendo en cuenta que Andrés de Ribera —arquitecto que firma la obra del Cabildo jerezano— interviene como aparejador en el

(15) AROCA VICENTI, Fernando: *Arquitectura y Urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*, (en prensa).

(16) *Descripción analítica...*, p. 5.

Hospital de la Sangre sevillano (17), es muy probable que tomara modelos para interpretarlos en sus propias obras. El ático del Cabildo de Jerez es más simple, ya que sus curvaturas no terminan en roleos, sino que sustenta un frontón curvo sobre cornisa. Quizás donde más se advierta la influencia de Hernán Ruiz II en Andrés de Ribera sea en la portada de ingreso del monasterio de la cartuja jerezana, cuyo ático acusa más los modelos propuestos por el arquitecto cordobés.

Con la ejecución de la balaustrada queda patente la idea de imprimir a la fachada un carácter unitario, intentando que el ático no permaneciera como un elemento aislado. El refuerzo final lo imprimen los jarrones que rematan el conjunto. Son diez, de los cuales ocho se disponen de forma pareada, en eje vertical a las columnas —también pareadas— del cuerpo bajo. Los pequeños pilares que sustentan los jarrones contribuyen a prolongar la verticalidad marcada por las columnas, logrando así arropar aún más el aislado ático. Los jarrones proporcionan cierta prolongación espacial, actuando como simples indicadores, con el consiguiente carácter decorativo.

Desde su colocación, la balaustrada ha jugado un importante papel en esta fachada, ya que transformó en cierto modo el esquema original, sobre todo en el cuerpo cerrado, creando una nueva imagen frontal. De cualquier manera, hay que tener presente los inevitables cambios a que está sometida toda obra arquitectónica, incluidas las de carácter oficial, como elementos integrantes de la evolución de la ciudad. En el caso que nos ocupa hay que reconocer la cautela seguida para el coronamiento de la fachada, ya que se podía haber optado por otro tipo de añadido en una línea más barroca, siguiendo los trazos de otras obras coetáneas en la ciudad.

Como colofón a esta nueva imagen del Cabildo jerezano en la segunda mitad del siglo XVIII, incluimos un detalle referente al ornato interior, más como nota curiosa que como hecho trascendente. Se trata de la instalación de cuatro arañas de cristal en la sala capitular, adquiridas para iluminar los retratos de los reyes durante los días de la celebración. Del mismo modo fueron instaladas en el Cabildo cuatro esculturas que durante la fiesta de proclamación presidieron una pirámide instalada en la plaza del Arenal (18).

(17) MORALES, ALFREDO J.: *Hernán Ruiz el Joven*, Madrid, 1996, p. 111.

(18) A.M.J.F. *Actas Capitulares*, año 1789, fol. 245.

"Habiendose hecho presente el Sr. Corredor han quedado sobrantes quatro Arañas de cristal de las mejores que se traxeron de Cadiz para la yluminacion, y que acompañasen los Reales retratos colocados en estas casas capitulares: La ciudad Acordo que las quatro se coloquen en esta

Como en tantos puntos de la geografía española, también en Jerez el desarrollo de fiestas dio lugar a la restauración y reforma de algunas obras que, como este edificio Capitular, constituían una sólida imagen de la ciudad.

Fernando AROCA VICENTI

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N.1.

Ampliación de las Casas Capitulares. Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (A.M.J.F.). Actas Capitulares, año 1789, fol. 447.

“En Cavildo Selebrado por V.Y. en nueve de Diciembre del año pasado de 1737, teniendo presente ser muy reducidas las casas capitulares, y que no avia piezas oportunas para destinar el archivo de sus papeles, contaduria de Propios, Casa para los dos porteros, quartos para encerrar los escaños que sirven en las funciones publicas, y otro con separacion para la asistencia de algun individuo del Ayuntamiento (...) ensanchar las pequeñas Asesorias que sirven para los tres escribanos de Cavildo se obtuviese Real facultad del Supremo consejo la que se libró en 23 del mismo mes y año para que se compresen con los caudales de Propios las casas de Guillermo Maxi, lindantes por la espalda con las mismas casas capitulares a fin de que con ellas se ocurriese a ensanchar dichas Escribanias y piezas que quedan expresadas (...) nos parese que en el dia se deve hacer por lo urgente y necesario, y de poco costo es el ensanche de las tres oficinas de cavildo agregandoles el patinillo de las casas del Sacristan compartiendo en tres porciones yguales todo el terreno que ai desde el uno a el otro extremo, y si pareciese (que seria lo mejor) coger el primer angulo del portal de cavildo lindante con las puertas de las actuales tres oficinas segun lo a proyectado Su Señoria El Señor Correxidor quedarian estos de un tamaño proporcionado para poder despachar lo mucho que en ellos ocurre (...) Xerez de la frontera y Marzo 24 de 1789”.

sala pues es el adorno que le falta para acompañar yualmente los Reales retratos, y para el altar que se halla en la parte opuesta, donde los dias de cavildo se celebra el Santo sacrificio de la Misa...” “Yualmente Acordo la ciudad que las quatro Estatuas que guarnesian el piramide colocado en la plasa del Arenal para dichas funciones se coloquen en los quatro angulos de la segunda antesala capitular...”

DOCUMENTO N.2.

Ampliación de las Casas Capitulares. A.M.J.F. Actas Capitulares, año 1790, fol. 174.

“La ciudad en vista de la oposicion hecha por Juan Guillen Monterrubio para la venta de la casa vinculada inmediata a las capitulares y el ynforme de los diputados del comun y el Sindico Personero que substancialmente se opone tambien a dicha compra, hallandose estas casas capitulares con solo el cuerpo bajo y la mejor proporcion para la robustez de sus paredes para sostener un segundo cuerpo y con capacidad bastante para las oficinas de contaduria y demas que tiene propuestas el Ayuntamiento para los usos precisos (...) ademas del beneficio que resulta a la sala capitular que con el segundo cuerpo quedara preservada de la intemperie de las aguas que continuamente recala la boveda, acuerda que por el maestro titular y el arquitecto Jose de Vargas se haga reconocimiento de dicha casa vinculada haciendo regulacion de su principal costo y el que podra tener su nueva construccion acomodadas a las oficinas propuestas y hecho y igual reconocimiento y tasacion de lo que estas podran imponer si se construiesen sobre la sala capitular, se forme el consejo y diferencia en el costo de una y otra obra (...)”

DOCUMENTO N.3.

Ampliación del archivo en el Cabildo. A.M.J.F. Actas Capitulares, año 1793, documento n. 89.

“(...) es bien notorio la estreches e incomodidad que tienen para el despacho de sus negocios por la cortedad de sitio de las Azesorias en que se hallan colocadas las escribanias en tales terminos que no caben en ellas los oficiales (...) que para remedio de estos daños el unico rumbo que puede tomarse por ahora es el que las dos Azesorias que ocupan los exponentes se combiertan en una y el citio del patinillo y escalera por donde se sube al cuarto del portero se haga otra en el modo que ha proyectado el Maestro Arquitecto D. Josef de Bargas sin mas requisito que mazisar el corto transito que hay desde la antesala capitular al mismo patinillo abriendo puerta en la rinconada que oy sirbe de sumidero por donde se dirija la escalera para la avitacion del portero y para el sitio comun cuia obra tiene baluada hasta en la cantidad de seis mil rreales de vellon (...)”

Informe del arquitecto José de Vargas Sánchez:

“Como Arquitecto desta Novilissima ciudad Certifico que en cumplimiento de lo acordado (...) he practicado reconocimiento y prolixo examen de los sitios propuestos para extension de las escrivanias de cavildo (...) y hallo que el proyecto solo puede realizarse en la primera parte que comprende el mencionado acuerdo, y que en este concepto consiste la obra en hacer un pozo donde lo manifiesta el plan, mudar la oficina comun al numero 5 para separarla del pozo lo mas que pueda ser, y evitar trasporos contagiosos, hacer la escalera dejando su hueco en beneficio del nuevo oficio que se construye, y con una Puerta que se la ponga a dicho hueco de escalera queda un Archivo para el mismo oficio, el qual tendra quatro varas de ancho, y quatro y media quarta de largo con Puerta y ventana nueva; abrir en el rincón del portal a la derecha una puerta de entrada a la havitacion de los porteros y oficinas comunes mazisando a este efecto el hueco que atravieza la pared de la Sala Capitular para salir a el patinillo, para cuió medio queda segura la fabrica hacer a los dos oficios cielos razos, y a el ultimo quitar la divicion, para que los dos que existen en el dia queden reducidos a uno dejandolos a este ventana a el portal en una de las puertas igual a las demas hacerle los revajos a uno y otro a la altura que queda el de enmedio para que guarden uniformidad en sus entradas, y se registre el mejor aspecto, y solarlos de ladrillo aprovechandose la puerta nueva que se halla en uno de dichos dos oficios y el costo de toda la obra lo taso en seis mil y quinientos rreales de vellon; y si la ciudad tuviere por conveniente permitir el que el portero se mande para su vivienda por la puerta de la antesala capitular que sale a dicho portal, y el citado hueco que esta en su inmediacion, y da paso a el patinillo, sera menos dicho costo, respecto a omitirse el marizar este de firme, y abrir la puerta en la rinconada, y no omite hacer presente que con dicha obra no se embaraza en lo mas leve las luzes a la expresada sala capitular, y para que asi conste de mandato de dichos señores comisionados pongo la presente en la ciudad de Xerez de la Frontera en el dia veinte y quatro de septiembre de mil setecientos noventa y tres años. Firmado: Josef de Vargas Sanchez”.

DOCUMENTO N.4.

“Acuerdo para que se haga el reparto de la Puerta Real y demas de la ciudad, y que se forme un balaustrado de martelilla sobre la fachada del Cavildo”. A.M.J.F. Actas Capitulares, año 1789, fol. 189.

“La ciudad en consecuencia de la noticia que el Señor Correxidor se ha servido darle de que en la Puerta del Real que se halla reparando por ser tran-

sito yndispensable de la real proclamación, y por ser un monumento de su mayor apresio y antigüedad que se halla en deterioro, como las dos torres que hasen frente a la plaza mayor, en las que parese pueden hacerse dos asesorias sin que perjudiquen su fabrica, y produscan a los propios novecientos o mil rreales por cuia exposicion acuerda la ciudad que hasiendo los mas prolixos reconocimientos por los facultatibos del pueblo, y compareser del yngeniero extraordinario D. Yldefonso Aragon que se halla en esta ciudad en comision del Real Y Supremo Consejo de Guerra, y con concurrencia del arquitecto D. Angel de Alviso, para que con todo se represente del real y supremo consejo de Castilla su aprobacion. Ygualmente acuerda que las puertas principales, y que comprehendian los muros de este pueblo que se hallan en bastante deterioro y que alguna de ellas son precisos transitos para la dicha real proclamacion se reparen, y compongan del fondo y arvitrio que para la reparacion de murallas ay destinado, y que al mismo tiempo las murallas que esten para desplomarse se derriven, sino pudiesen sostenerse con reparos, o rebajos de ellas, pues es yndispensable el frecuente cuidado de mantenerlas, y repararlas en observancia de las ordenes. Del mismo modo Acuerda que en las casas Capitulares, y en su fachada no se ponga para la yluminacion y adorno del sitio donde se coloquen los teatros, parches de madera, ni decoracion teatral, sino un balaustrado de Martelilla en el final de la fachada, y union del Escudo de Armas que esta en medio, para que iluminada seriamente corresponda a su extraordinaria Arquitectura, y hermosa antigua disposicion, y asi lo Acordo (...)"



Fig. 1. Cabildo Municipal de Jerez de la Frontera

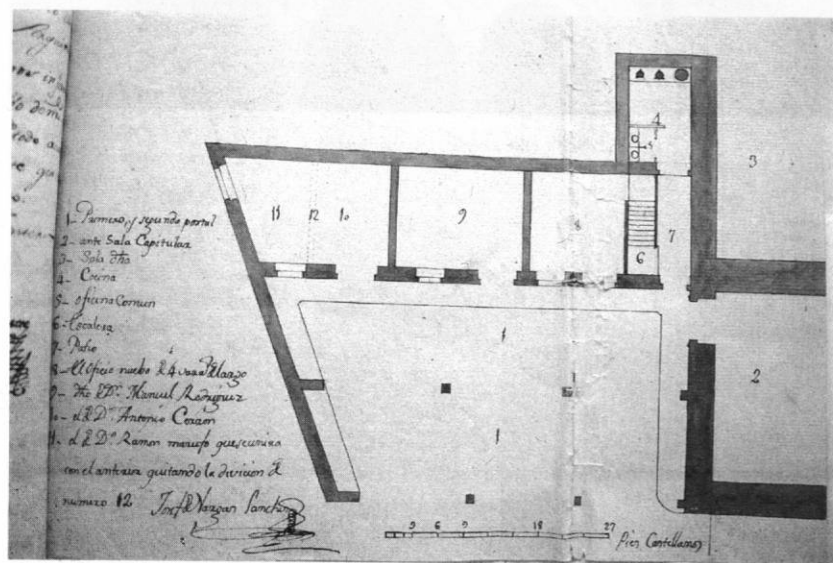


Fig. 2. Ampliación del Archivo en el Cabildo. José de Vargas. 1793



Fig. 3. Balastrada del Cabildo. Año 1789

